



diligencias de embargos y las demás prevenidas por la referida instrucción.

IV. La excitación ó inducción á cometer los anteriores actos de resistencia.

Artículo 5.º Queda prohibida la concurrencia al acto de los embargos de toda persona extraña al deudor. Igualmente se prohíbe toda protesta que no sea por escrito y dirigida á mi autoridad.

El recaudador de contribuciones nombrará inmediatamente todo el personal que sea necesario para que los referidos procedimientos se ejecuten y terminen en plazo breve y me dará cuenta de los contribuyentes, que, previo requerimiento para el pago, no lo efectúen, contando con elementos de riqueza para hacerlo, como asimismo de toda infracción de lo prescrito en el primer párrafo de este artículo.

Desde esta fecha quedan disueltas la «Liga de Defensa Industrial y Comercial de Barcelona» y por consiguiente su Junta directiva, así como la Comisión del «Sindicato Gremial».

Artículo 6.º Serán también sometidos á Consejo de guerra:

I. Los que promuevan ó tomen parte en manifestaciones ó reuniones no autorizadas.

II. Los que atenten á libertad de contratación.

III. Los autores de atentado contra las vías férreas de todas clases, líneas telegráficas y telefónicas, hilos conductores de electricidad y cañerías y depósitos de gas y agua.

IV. Los de atentado ó desacato contra la autoridad ó sus agentes.

V. Los que, por cualquier medio, exciten á cometer los anteriores delitos.

Artículo 7.º Los delitos de insulto á centinelas y fuerza armada ó á cualquier militar en acto del servicio, serán juzgados por los Consejos de guerra en juicio sumarial.

Artículo 8.º Sometidas á la previa censura las publicaciones por medio de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, se remitirán con antelación conveniente dos ejemplares en Barcelona al Estado Mayor de esta Capitanía general, y en las demás localidades á los comandantes militares y, á falta de estos, á los alcaldes: y no podrán publicarse hasta que uno de ellos sea devuelto con el sello correspondiente, en la inteligencia que deberá suprimirse toda la parte del impreso dibujado ó grabado que haya sido tachada.

Los que infrinjan lo prevenido en el párrafo anterior serán castigados en la forma que dispone el artículo 38 de la ley de Orden público ó, en su caso, con arreglo á lo que preceptúa el artículo 6.º de la misma ley.

Artículo 9.º Desde la publicación de este bando y á tenor de lo prevenido en el artículo 107 de las vigentes Ordenanzas municipales de Barcelona, los cafés y restaurantes se cerrarán á las doce de la noche: y las botellerías, tabernas, bodegones y casas de comida á las diez.

Los contraventores incurrirán en la penalidad establecida en los artículos 35 y siguientes de la de Orden público.

Artículo 10.º Los tribunales y autoridades civiles continuarán ejerciendo su jurisdicción en lo que no se oponga á este bando.

Barceloneses:

Desoída mi voz amiga y frustrados mis esfuerzos para evitarlo, el profundo pesar que me causa el verme obligado á establecer las duras sanciones penales y Providencias de este bando, sólo puedo ser igualado por mi firme resolución

de exigir sin contemplación su exacto cumplimiento.

Caiga la responsabilidad de las consecuencias sobre los que, con su obsecación, lo han hecho necesario.

Barcelona, 27 de Octubre de 1889.—  
Eulogio Despujol.

### COMUNICACIONES

#### CORREOS

Salidas de la Peninsula para Baleares

De Barcelona para Palma é Ibiza, los domingos á las 5 tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma, los lunes á las 12 mañana.

De Barcelona para Palma, los martes tarde.

De Barcelona para Alcudia, los miércoles 5 tarde.

De Valencia para Ibiza y Palma, los jueves 5 tarde.

De Barcelona para Palma, los viernes tarde.

Salidas de Baleares para la Peninsula

De Alcudia para Barcelona, los domingo á las 5 tarde (procede de Mahón).

De Palma para Barcelona, los martes tarde.

De Palma para Ibiza y Valencia, los miércoles 9 mañana.

De Palma para Barcelona, los Jueves por la tarde (procede de Ibiza).

De Palma para Barcelona, los viernes tarde.

De Palma para Ibiza y Alicante, los sábados á las 5 tarde.

#### Interinsulares

De Palma para Mahón, los sábados tarde.

De Palma para Ibiza, los lunes 10 mañana.

De Palma para Ibiza, los miércoles 9 mañana.

De Palma para Ibiza, los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma, los martes tarde.

De Ibiza para Palma, los lunes por la noche (procede de Alicante).

De Ibiza para Palma, los jueves á las 7 mañana (sigue para Barcelona).

De Ibiza para Palma, los jueves noche (procede de Valencia).

NOTA.—Las salidas de Barcelona para Palma correspondientes á los martes y viernes y las de Palma para Barcelona de los martes, jueves y viernes deben verificarse á las 8 tarde desde 1.º Abril á 30 Septiembre y á las 5 tarde desde 1.º Octubre á 31 Marzo.

### FERRO-CARRILES

#### Trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7:40 mañana, 2 y 6:25 tarde (mixto Empalme y Manacor, y Santa María y Felanitx).

De Palma hasta La Puebla, á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 tarde (mixto desde el Empalme).

De Manacor hasta Palma, á las 2:30 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, á las 6:30 mañana y 5:15 tarde (mixto en los Ramales).

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 tarde (mixto desde Empalme).

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 tarde (mixto hasta Empalme).

### Touristes

- Las Islas Baleares, sus monumentos y aires, su naturaleza é historia; por D. PABLO PIFERRER y D. José M.º QUADRADO . . . . . 20
- Albums conteniendo 25 hermosas fotografías de las Baleares . . . . . 20
- Palma y Alrededores, pequeño álbum con 12 fotografías . . . . . 1
- Las Cuevas de Artá y del Drach, id. . . . . 1
- idem . . . . . 1
- Vistas generales, id. id. . . . . 1
- Sóller y alrededores, id. id. . . . . 1
- Guía de Baleares . . . . . 4
- Fotografías sueltas de todos los puntos más pintorescos de las islas á . . . . . 1

Librería de J. TOUS.—P. Cort-14 y 16.

### OBRAS NUEVAS

- VINNESE: Memorias de Goron; de la invasión á la anarquía . . . . . 3
  - MANTEGAZZA: Testa . . . . . 3'50
  - CHAMISO: Pedro Shelemihl ó el hombre sin sombra . . . . . 1
  - VALERA: Juanita la larga, edición de lujo . . . . . 6
  - IDEM: Morsamor . . . . . 4
  - PALLARÉS: Comunicaciones incoherentes . . . . . 4
  - MUÑOZ: Memorandum de la familia . . . . . 1'50
- Librería de J. TOUS—PALMA  
PLAZA DE CORT, 14 Y 16.

### Obras

#### de Ponson du Terrail

Á 1 PESETA EL TOMO

- ROCAMBOLE
  - Herencia Misteriosa.
  - Sor Luisa la Hermana de la Caridad.
  - Club de Exploradores.
  - Turquesa La Peca-dora.
  - El Conde de Artoff
  - Carmen la Gitana.
  - La Condesa de Artoff.
  - La Muerte del Salvaje.
  - Venganza de Barcará.
  - Los Caballeros del Claro de Luna.
  - La Vuelta del Presidario.
  - El testamento de Grano de Sal.
  - Daniela.
  - El Presidio de Tolón.
  - La Cárcel de Mujeres.
  - La Posada Maldita
  - La Casa de Locos.
  - ¡Redención!
  - Taberna de la Sangre.
- Los Estranguladores.
- Historia de un crimen
- Los millones de la Gitana.
- Hermosa Jardinera
- Un drama en la India.
- Los tesoros del Rajah
- Maestra de Párvulos.
- El Niño Perdido.
- La Jaula de Pájaros.
- El Cementerio de los Ajusticiados.
- La señorita Elena.
- Los Amores del Limosino.
- Prisión de Rocambole
- El Loco de Bedlan.
- El Hombre Gris.

#### VARIAS

- El Herrero del Convento, 2 tomos.
- Los Amores de Aurora, 2 id.
- La Justicia de los Gitanos, 2 id.
- Máscaras Rojas, 1.
- Clara de Arazay 1 id.
- La vuelta de Rocambole.
- El compadre Vulcano.
- Una sociedad anónima.
- Amores de una española.
- Venganza de Rocambole.
- Las tragedias del Matrimonio, 2 tomos.
- Los dramas sangrientos, id. id.
- La juventud de Enrique IV., 6 tomos á 1 peseta tomo.

De venta en la Librería de J. TOUS

### OBRA NUEVA

#### LA ESTAFETA Romántica

por B. P. GALDÓS.

Precio: 2 ptas.

De venta en la LIBRERIA J. TOUS—P. Cort, 14 y 16

#### Cría lucrativa de LAS GALLINAS

Y DEMAS AVES DE CORRAL por Navarra Soler—Precio 6'50 ptas.

Librería de J. Tous—Plaza Cort, 14 y 16